

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESOLUCIÓN No. 001
de **24** de **noviembre** de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE NORMAS Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Título II de la Ley 23 de 15 de julio de 1997, la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial (DGNTI) del Ministerio de Comercio e Industrias es el organismo nacional de normalización, encargado por el Estado del proceso de normalización técnica, evaluación de la conformidad, certificación de calidad, metrología y conversión al sistema internacional de unidades (SI) y entre sus funciones está el reconocer a los comités sectoriales de normalización que lo soliciten y presten asistencia técnica;

Que los comités sectoriales de normalización son los comités técnicos, con directrices fijadas por la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, que tienen por función la preparación de normas propias de un sector, dentro de los lineamientos internacionales establecidos para esta actividad, con la posibilidad de ser adoptadas y publicadas como normas técnicas panameñas;

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer el Comité Sectorial de Normalización de Información Geográfica/Geomática por un periodo de tres (3) años, el cual estará integrado por representantes de las siguientes entidades:

- | | |
|---|--|
| 1. Alcaldía de Panamá | 15. Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. |
| 2. Asamblea Nacional | |
| 3. Autoridad de Aeronáutica Civil | 16. Instituto Conmemorativo Gorgas |
| 4. Autoridad de los Recursos Acuáticos | 17. Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales |
| 5. Autoridad de Turismo de Panamá | 18. Instituto Nacional Geográfico Tommy Guardia |
| 6. Autoridad del Canal de Panamá | 19. Ministerio de Ambiente |
| 7. Autoridad Marítima de Panamá | 20. Ministerio de Comercio e Industrias |
| 8. Autoridad Nacional de Administración de Tierras | 21. Ministerio de Desarrollo Agropecuario |
| 9. Autoridad Nacional de los Servicios Públicos | 22. Ministerio de Desarrollo Social |
| 10. Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública | 23. Ministerio de Economía y Finanzas |
| 11. Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental | 24. Ministerio de Educación |
| 12. Centro Nacional de Metrología de Panamá | 25. Ministerio de Gobierno |
| 13. Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible | 26. Ministerio de Obras Públicas |
| 14. Contraloría General de la República | 27. Ministerio de Salud |
| | 28. Ministerio de Seguridad Pública |
| | 29. Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial |
| | 30. Ministerio Público |

- | | |
|---|--|
| 31. Órgano Judicial | 35. Servicio Nacional de Fronteras |
| 32. Policía Nacional | 36. Sistema Nacional de Protección Civil |
| 33. Registro Público | 37. Tribunal Electoral de Panamá |
| 34. Secretaría Nacional de Ciencias,
Tecnología e Innovación | 38. Universidad de Panamá |
| | 39. Universidad Tecnológica de Panamá |

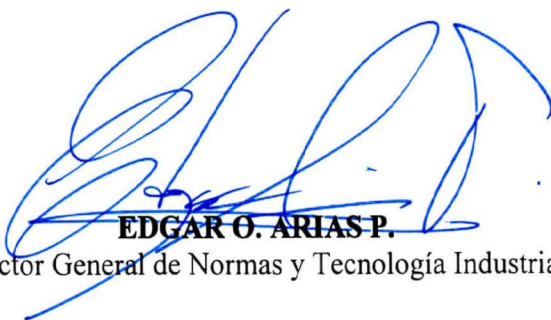
SEGUNDO: El Comité Sectorial de Normalización de Información Geográfica/Geomática tendrá la función de preparar normas y reglamentos técnicos para la información geoespacial, dentro de los parámetros internacionales establecidos para esta actividad con la posibilidad de ser sometidas al proceso de elaboración, adopción, adaptación y publicación como Normas DGNTI – COPANIT ante la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias.

TERCERO: El Comité Sectorial de Normalización de Información Geográfica/Geomática mantendrá informada a la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias de los comités técnicos que se conformen.

CUARTO: Esta resolución entrará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Título II Ley 23 de 15 de julio de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR O. ARIAS P.
Director General de Normas y Tecnología Industrial

Ministerio de Comercio e Industrias
Certifica que es copia auténtica de su original.

Panamá, 2 de Diciembre de 2016

Director General de Normas
Y Tecnología Industrial